

La redacción y el orden de los requisitos pueden variar en la Plataforma sin alterar la naturaleza de los mismos.

SECCIÓN A

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CÓDIGO DE POSTULACIÓN: _____

CONCURSO DE SALAS DE CINE EXHIBICIÓN ALTERNATIVA

INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

PERSONA JURÍDICA			
RUC			
Razón social			
Estado según SUNAT			
Inscripción en el RENCA			
N° de partida electrónica			
Departamento			
Provincia			
Distrito			
Domicilio Legal			
Sitio web - <i>Opcional</i>			

REPRESENTANTE LEGAL

Nacionalidad			
Tipo de documento		Número	
Documento de Identidad			
Nombres			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Fecha de nacimiento		Teléfono(s) Fijo(s)	
Género			
¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?			
¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?			
Además de su lengua materna, ¿en qué otro idioma o lengua puede expresarse?			
¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?			
Teléfono(s) Móvil(es)			

¿El representante legal de la persona jurídica y/o responsables, se encuentran inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM) o en el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) y/o tienen sentencia condenatoria firme?	
Declaración Jurada del representante legal de la persona jurídica y/o responsables de no contar con antecedentes penales, judiciales ni estar impedido de contratar con el Estado.	

DECLARA QUE LA POSTULACIÓN NO INCURRE EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:

Respecto de las personas jurídicas, no podrán postular en el presente concurso:

1. Personas jurídicas que hayan sido declaradas beneficiarias, consecutivamente, en las ediciones 2023 y 2024 de los Estímulos Económicos para el fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual.
2. Personas jurídicas que actúen a través de personas naturales que hayan sido o sean representantes legales de otras personas jurídicas declaradas beneficiarias, consecutivamente, en las ediciones 2023 y 2024 de los Estímulos Económicos para el fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual.
3. Personas jurídicas beneficiarias de ediciones anteriores de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (en adelante, la DGIA), que mantengan vencidas las obligaciones contraídas a partir de la suscripción de las Actas de Compromiso con el Ministerio de Cultura (ver glosario).
4. Personas jurídicas cuyos representantes legales y/o responsables estén vinculados(as) a proyectos beneficiarios de ediciones anteriores de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA, que mantengan vencidas las obligaciones contraídas a partir de la suscripción de las Actas de Compromiso con el Ministerio de Cultura (ver glosario).
5. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA (ver glosario).
6. Personas jurídicas cuyos representantes legales y/o responsables estén vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA (ver glosario).
7. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.
8. Personas jurídicas cuyos representantes legales y/o responsables estén vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.
9. Personas jurídicas que se encuentren con incumplimientos de las obligaciones establecidas, según los contratos suscritos por éstas con el Fondo Iberoamericano de Ayuda– IBERMEDIA, así como las Bases de las diversas convocatorias, para el otorgamiento de las líneas de ayudas financieras, por parte del citado Fondo.
10. Personas jurídicas cuyos representantes legales y/o responsables estén vinculados(as) a proyectos que se encuentren con incumplimientos de las obligaciones establecidas, según los contratos suscritos por las personas jurídicas beneficiarias con el Fondo Iberoamericano de Ayuda– IBERMEDIA, así como las Bases de las diversas convocatorias, para el otorgamiento de las líneas de ayudas financieras, por parte del citado Fondo.
11. Personas jurídicas que mantengan omisiones tributarias y/o deudas en etapa de cobranza coactiva ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
12. Personas jurídicas, cuyos representantes legales, mantengan omisiones tributarias y/o deudas en etapa de cobranza coactiva ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
13. Personas jurídicas que hayan sido declaradas beneficiarias de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual y que no hayan firmado el Acta de Compromiso correspondiente con justificación que no obedezca a fuerza mayor o circunstancias sobrevinientes, en los últimos dos (02) años.
14. Personas jurídicas que actúen a través de personas naturales que a título personal o como representantes legales de otras personas jurídicas hayan sido beneficiarias de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual y que no hayan firmado el Acta de Compromiso correspondiente con justificación que no obedezca a fuerza mayor o circunstancias sobrevinientes, en los últimos dos (02) años.
15. Personas jurídicas que hayan realizado la devolución total del Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual, con justificación que no obedezca a fuerza mayor o circunstancias sobrevinientes, en los últimos cinco (05) años.
16. Personas jurídicas que actúen a través de personas naturales que a título personal o como representantes legales de otras personas jurídicas hayan sido beneficiarias de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual y que hayan realizado la devolución total del Estímulo, con justificación que no obedezca a fuerza mayor o circunstancias sobrevinientes, en los últimos cinco (05) años.
17. Personas jurídicas cuyos representantes legales y/o responsables del proyecto, que, durante el ejercicio del cargo, sean servidores y/o funcionarios de confianza y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura, cualquiera sea su vínculo laboral y/o contractual.
18. Personas jurídicas cuyos representantes legales y/o responsables del proyecto, sean o hayan sido servidores, funcionarios de confianza, servidores, y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura, que hayan participado en el proceso de elaboración de las presentes Bases y/o del proceso para el otorgamiento de los estímulos económicos convocados por la DAFO.
19. Personas jurídicas que hayan sido inhabilitadas temporalmente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto de Urgencia N° 022-2019.
20. Personas jurídicas cuyos representantes legales y/o responsables formen parte o hayan participado del “Grupo de Trabajo Multisectorial para emitir recomendaciones y propuestas técnicas y financieras sobre las diferentes líneas de estímulos de los Planes Anuales para el Fomento de la Cinematografía y del Audiovisual para los años 2025 y 2026; durante el año 2025.
21. Personas jurídicas cuyos representantes legales y/o responsables del proyecto, se encuentren ejerciendo el cargo de titular del Ministerio de Cultura y los/las Viceministros/as de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, y hasta doce (12) meses después de haber dejado dichos cargos.
22. Personas jurídicas cuyos representantes legales y/o responsables del proyecto sean cónyuges, convivientes o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad de las personas naturales señaladas en los numerales 18 y 21 en el ámbito y tiempo establecidos.
23. Personas jurídicas cuyos representantes legales, apoderados, socios o miembros de sus consejos directivos, se encuentren incurso en los casos señalados en los numerales 18 y 21.

Respecto de los proyectos, no podrán postular en el presente concurso:

1. No se podrán presentar proyectos que hayan sido beneficiados con anterioridad por el Ministerio de Cultura para el financiamiento de las mismas actividades o similares. De igual manera, una sala de exhibición alternativa que haya recibido un estímulo económico del Ministerio de Cultura no podrá ser objeto de postulación al presente Concurso si esta última implica actividades programadas en el mismo rango de tiempo de ejecución del proyecto.

CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA POSTULACIÓN	
Correo 1	
Correo 2 - Opcional	

SECCIÓN B

INFORMACIÓN LEGAL DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Modalidad del proyecto					
Título del proyecto					
Inmueble vinculado al proyecto					
Departamento	Provincia		Distrito	Dirección	¿El inmueble es patrimonio cultural

El proyecto cumple los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y Callao	
Solo para proyectos que cumplen los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para regiones, Declaración jurada de actividades en regiones.	

PERSONAL DEL PROYECTO

Responsable(s) del proyecto

N°	Nacionalidad	Tipo de documento	N° de documento	Documento de identidad	Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Certificado de movimientos migratorios	Departamento de domicilio	Provincia de domicilio	De ser el caso, acreditación de residencia en el Perú. Máximo 1 año	Declaración jurada que acredite domicilio fuera de Lima Metropolitana y Callao

Nombre completo del/los propietario(s) del espacio en el que se ubica(rá) la sala de exhibición	
---	--

Número de partida registral del inmueble en el que se ubica(rá) la sala de exhibición	
---	--

Documento(s) relativo(s) a los derechos de propiedad sobre el bien inmueble en el que se ubica(rá) la sala de exhibición	
--	--

El/la/los/las responsable(s) del proyecto se compromete(n) a contar con las autorizaciones y/o licencias, relativas al uso del espacio, que se requerirán durante la ejecución del proyecto. Se incluyen licencia de funcionamiento, certificado de defensa civil, autorización del Ministerio de Cultura en caso sea un inmueble declarado patrimonio cultural, entre otros.	
--	--

En caso el espacio cuente con autorizaciones y/o licencias para la realización de actividades, licencia de funcionamiento, certificado de defensa civil, autorización del Ministerio de Cultura en caso sea un inmueble declarado patrimonio cultural, entre otros.	
---	--

El/la/los/las responsable(s) del proyecto se compromete(n) a respetar el derecho de autor en el marco de la ejecución del proyecto.	
---	--

Autorización del (de la/ de los/ de las) autor(a/es/as) de la(s) obra(s) u otro documento que autorice la exhibición de la(s) misma(s) - Opcional	
---	--

SECCIÓN C

INFORMACIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre y domicilio de la persona jurídica	
Título del proyecto	
Dirección del inmueble en el cual se ejecutará el proyecto	
Idioma(s) del proyecto	
Público objetivo	
Sitio web - <i>Opcional</i>	
Descripción de actividades o antecedentes de la persona jurídica	
Presentación de la persona jurídica	

PERSONAL DEL PROYECTO

Responsable(s) del proyecto											
Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Departamento	Provincia	Distrito	Domicilio	Funciones	Hoja de vida

Integrantes del equipo ejecutor														
Cargo	Tipo de documento	Número	Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Departamento	Provincia	Distrito	Domicilio	Funciones	Hoja de vida

Participantes Beneficiarios	
Proyección de cantidad de público objetivo que se estima alcanzar	

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

Descripción breve del proyecto	
Antecedentes del proyecto	
Ámbito de intervención	
Formulación del proyecto	
Información técnica	
Plan de gestión y sostenibilidad	
Propuesta de estrategia desarrollo de públicos	
Propuesta de criterios de paridad de género y diversidad	
Programación tentativa	
Imágenes del espacio en el cual se ejecutará el proyecto	

Materiales gráficos y/o audiovisuales del proyecto - <i>Opcional</i>				
N°	Material audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña	Adjunto

Cronograma				
Actividad	Mes 1 (declaración de ganadores)	Mes 2	Mes 3	[Hasta ... Mes 27]
Inicio de proyecto				
Fin del proyecto				
Culminación del proyecto				
Acción de devolución a la ciudadanía				
Entrega de material final al Ministerio de Cultura				
Información adicional - Opcional				

SECCIÓN D

INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

Monto en soles solicitado al Ministerio de Cultura	
--	--

Tipo de cambio	
----------------	--

Presupuesto detallado						
COD.	Concepto	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo total (S/)	Costo total (USD)
1	LISTA DE CATEGORÍAS	Seleccionar				
1.1	Lista sub-categorías	Seleccionar				
1.1.1	Lista de conceptos	Seleccionar				
Agregar						

Plan de financiamiento				
Fuente	País	Estado	Importe (S/)	Porcentaje (del total)
Ministerio de cultura	Perú	Por confirmar	S/ 0.00	
TOTAL			S/ 0.00	0%

Documentos probatorios de las fuentes señaladas - opcional .
En caso de que el presupuesto supere el monto solicitado, estrategias para la obtención del financiamiento restante.